Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DE 2022

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDVI

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

3
SECCIÓN
XXXIII

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
CARLOS MERCADO TINOCO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 28960/LXIII/22 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DECRETO.

Artículo Único. se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, así como los anexos que se acompañan, los cuales forman parte integral del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto iniciará su vigencia el primero de enero del año 2023, después de su publicación en el periódico oficial *"El Estado de Jalisco".*

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco, 14 de noviembre de 2022

Diputada Presidenta
MIRELLE ALEJANDRA MONTES AGREDANO
(RÚBRICA)

Diputado Secretario
HIGINIO DEL TORO PÉREZ
(RÚBRICA)

Diputada Secretaria
VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
(RÚBRICA)

PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 28960/LXIII/22, DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; ASÍ COMO LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DE DICHO DECRETO.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al día 01 del mes de diciembre de 2022.

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
Gobernador Constitucional del Estado
de Jalisco
(RÚBRICA)

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestra prioridad eres tú, trabajamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL

HACIENDA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
NUESTRA PRIORIDAD ERES TÚ
SIGAMOS JUNTOS

L.C.P. GABRIEL GARCÍA GUERRERO
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

CATASTRO
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestra prioridad eres tú, trabajamos juntos

MTRO. HÉCTOR JAVIER ARRIETA VERDÍN
TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL

LIC. ANA GABRIELA HURTADO LUNA
REGIDOR COMISIONADO

ING. GERARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

C. GILBERTO PEÑA HURTADO
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestra prioridad eres tú, trabajamos juntos

ING. ARQ. EFREN LÓPEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

ING. FRANCISCO LÓPEZ OLIVARES
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES

LIC. GABRIELA VALENTINA MORENO PÉREZ
REPRESENTANTE DEL DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Pag. 1 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION:
NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestra prioridad eres tú, trabajamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

Tipo de Construcciones Permanentes Habitacionales, Comerciales y de Servicios

Edad MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	7,090	1
	REGULAR	6,520	2
	MALO	4,780	3
SUPERIOR	BUENO	5,080	4
	REGULAR	4,700	5
	MALO	3,380	6
MEDIO	BUENO	3,500	7
	REGULAR	3,010	8
	MALO	2,280	9
ECONOMICO	BUENO	2,650	10
	REGULAR	2,290	11
	MALO	1,670	12
AUSTERO	BUENO	2,050	82
	REGULAR	1,790	83
	MALO	1,300	84

Edad SEMI-MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	6,360	13
	REGULAR	5,050	14
	MALO	3,680	15
SUPERIOR	BUENO	4,560	16
	REGULAR	3,600	17
	MALO	2,630	18
MEDIO	BUENO	3,130	19
	REGULAR	2,430	20
	MALO	1,760	21
ECONOMICO	BUENO	2,250	22
	REGULAR	1,670	23
	MALO	1,230	24
AUSTERO	BUENO	1,760	85
	REGULAR	1,310	86
	MALO	950	87

Edad ANTIGUO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
LUJO	BUENO	4,130	25
	REGULAR	2,870	26
	MALO	2,090	27
SUPERIOR	BUENO	3,420	28
	REGULAR	2,050	29
	MALO	1,500	30
MEDIO	BUENO	2,070	31
	REGULAR	1,170	32
	MALO	850	33
ECONOMICO	BUENO	1,350	34
	REGULAR	610	35
	MALO	440	36
AUSTERO	BUENO	1,060	88
	REGULAR	460	89
	MALO	350	90

Tipo de Construcciones Permanentes Industriales

Edad MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,760	46
	REGULAR	2,530	47
	MALO	1,840	48
SUPERIOR	BUENO	2,470	49
	REGULAR	2,250	50
	MALO	1,670	51
MEDIO	BUENO	2,080	52
	REGULAR	1,910	53
	MALO	1,390	54
ECONOMICO	BUENO	1,790	55
	REGULAR	1,630	56
	MALO	1,190	57

Edad SEMI-MODERNO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	2,080	58
	REGULAR	1,380	59
	MALO	800	60
SUPERIOR	BUENO	1,850	61
	REGULAR	1,230	62
	MALO	700	63
MEDIO	BUENO	1,580	64
	REGULAR	1,050	65
	MALO	610	66
ECONOMICO	BUENO	1,340	67
	REGULAR	890	68
	MALO	610	69

Edad ANTIGUO

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
ESPECIAL	BUENO	1,170	70
	REGULAR	420	71
	MALO	280	72
SUPERIOR	BUENO	1,050	73
	REGULAR	370	74
	MALO	250	75
MEDIO	BUENO	880	76
	REGULAR	300	77
	MALO	210	78
ECONOMICO	BUENO	760	79
	REGULAR	270	80
	MALO	190	81

Tipo de Construcciones Provisionales, Uso Transitorio y Fácil Remosión

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	770	91
	REGULAR	630	37
	MALO	430	92
MEDIO	BUENO	630	93
	REGULAR	450	38
	MALO	300	94
ECONOMICO	BUENO	460	95
	REGULAR	320	39
	MALO	210	96

Tipo de Construcciones Especiales Albercas

CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	BUENO	1,930	97
	REGULAR	1,400	40
	MALO	950	98
MEDIO	BUENO	1,400	99
	REGULAR	1,070	41
	MALO	680	100
ECONOMICO	BUENO	910	101
	REGULAR	680	42
	MALO	450	102

Tipo de Construcciones Especiales, Plaza Sin Techo e Instalaciones Deportivas

CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	330	43
MEDIO	250	44
ECONOMICO	170	45

Naves Pecuarias y Avicolas

CALIDAD	VALOR POR M2	CCC
SUPERIOR	1,720	103
MEDIO	1,330	104
ECONOMICO	710	105

NOTA 1

Se determinan 3 rangos de edad que son:

MODERNO.- De 0 hasta 10 años de edad.

SEMI-MODERNO.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.

ANTIGUO.- De más de 30 años de edad.

NOTA 2

La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como Semi-Moderna o Moderna según sea el caso.

NOTA 3

Para el estado de conservación se determina como:

BUENO.- La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.

REGULAR.- Aquella construcción que requiere reparaciones sencillas para ponerla en buen estado.

MALO.- Aquella construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado.

NOTA 4

Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5

La calidad de AUSTERO es aquella que no reúne los requisitos mínimos de habitabilidad.

CCC.- Código de clasificación de la construcción.

Pag. 2 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO ó HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1era.	AGRÍCOLA TEMPORAL 2da.	AGOSTADERO 1era. CLASE	AGOSTADERO 2da. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA (En la valuación de predios rústicos no aplican demeritos.)	1	134,800	73,100	65,500	38,000	23,400	7,500
	2	128,200	72,000	57,500	36,100	22,400	6,700
	3	122,900	65,900	52,600	34,300	21,100	6,500
	4	115,500	62,600	50,000	32,400	20,200	6,200

Nota 1: Para todos los predios rústicos ubicados frente a carreteras, su valor por hectárea será de $ 250,000.00 en la zona 1; $ 200,000.00 en la zona 2 y $ 150,000.00 en la zona 3, únicamente los primeros 40 metros de profundidad del predio, el resto del predio se valuará conforme a su uso potencial.

Nota 2: El incremento de frente a carretera solo aplicará en predios ubicados frente a las carreteras Unión de San Antonio-Lagos de Moreno, Unión de San Antonio-San Diego de Alejandría, Unión de San Antonio-Tlacuitapa, Tlacuitapa-Lagos de Moreno, Unión de San Antonio-Estación Pedrito, y Estación Pedrito-Guanajal, quedando excluidos los caminos vecinales pavimentados y los predios con frente a la autopista León-Aguascalientes.

Nota 3: El incremento de frente a carretera solo aplicará en predios mayores a 1 (una) hectárea de superficie.

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NÚMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION:
NÚMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestras prioridades eres tú, trabajamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIÉNDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Valores para fracciones y totalidades rústicas menores a 1 hectárea

Rango de superficie en Has.	Valor x Hectárea
De 0 a 0.010 Has.	$1,522,800
De 0.0101 a 0.020 Has.	$1,370,500
De 0.0201 a 0.040 Has.	$1,066,000
De 0.0401 a 0.060 Has.	$761,400
De 0.0601 a 0.080 Has.	$609,200
De 0.0801 a 0.100 Has.	$304,600
De 0.1001 a 0.200 Has.	$182,700
De 0.2001 a 0.300 Has.	$137,000
De 0.3001 a 0.400 Has.	$121,800
De 0.4001 a 0.500 Has.	$106,600
De 0.5001 a 0.600 Has.	$99,000
De 0.6001 a 0.700 Has.	$83,800
De 0.7001 a 0.800 Has.	$68,500
De 0.8001 a 0.900 Has.	$53,300
De 0.9001 a 0.999 Has.	$45,700

NOTA

Los rangos de valores se utilizaran tanto para fracciones y/o totalidades de predios rústicos con una superfice menor a 1 (una) hectárea indistintamente del uso potencial de suelo y la zona en que se encuentren.

Pag. 4 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS, EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO		510.00	290.00	290.00	530.00	290.00	290.00	490.00	290.00	290.00	290.00	290.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	290.00	290.00	110.00
SERVICIOS	AGUA	X		X		X	X																					
	DRENAJE	X																										
	ELECTRICIDAD	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	ALUMBRADO PÚBLICO	X	X	X	X	X	X																					
	PAVIMENTOS		X	X	X								X		X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		
NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN		EL CERRITO	JARDIN LOS ALPES	LOMAS DE LA PRESA	PEDREGAL DEL CAMPESTRE	RINCON DE SALAS	VILLAS DE SAN JOSE	CLUB CAMPESTRE LA ROSA	PRADOS DE YAEL	LOMAS DE SAN JOSE	RESIDENCIAL LA ROSA	LA ROSA DE CASTILLA (JARAMILLO DE ABAJO)	LAZARO CARDENAS (LA FLORIDA)	SANTA TERESA (LA TAPONA)	PEDRITO (SAN BASILIO)	PEDRITO (LOMITA DEL AIRE)	SAN JOSE DE LAS PALMAS	LAS AGUJAS (EL MAGUEY)	LA NORIA (LA NORIA DE LAS VUELTAS)	CARREON	CANTERA DE TORRES (LA HOYUELA DE TORRES)	LOS CUARTOS (LOS CUARTOS DE PRIMAVERA)	EL LOBO (EL LOBO DE PRIMAVERA)	PRIMAVERA (HACIENDA DE PRIMAVERA)	FRV POTRERO SOLAR S. DE R.L. DE C.V.	SALTO DE ZURITA (POTRERO SOLAR)	PREDIOS URBANOS SIN VALOR DE CALLE	

Pag. 5 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NÚMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION — NÚMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Deméritos e Incrementos

TABLA DE DEMÉRITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 6.00 METROS

FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
6.00	1	4.90	0.86	3.80	0.72	2.70	0.58
5.90	0.98	4.80	0.84	3.70	0.71	2.60	0.57
5.80	0.97	4.70	0.83	3.60	0.69	2.50	0.56
5.70	0.96	4.60	0.82	3.50	0.68	2.40	0.54
5.60	0.94	4.50	0.81	3.40	0.67	2.30	0.53
5.50	0.93	4.40	0.79	3.30	0.66	2.20	0.52
5.40	0.92	4.30	0.78	3.20	0.64	2.10	0.51
5.30	0.91	4.20	0.77	3.10	0.63	2.00	0.5
5.20	0.89	4.10	0.76	3.00	0.62	—	—
5.10	0.88	4.00	0.74	2.90	0.61	—	—
5.00	0.87	3.90	0.73	2.80	0.59	—	—

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA

USO DEL PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de Incremento en Esquina

Nota 1.- Todos los predios ubicados en esquina se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

Nota 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

Nota 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

TABLA DE DEMÉRITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS

Cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del Frente, tomando como Frente máximo 11.50 metros

R=P/F R=relación, P=profundidad, F=frente

RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR	RELACION	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.60
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.70	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.80	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.90	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62	—	—

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL

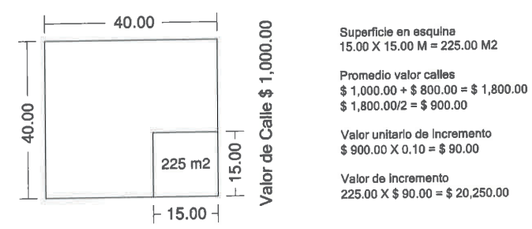

Superficie en esquina
15.00 X 15.00 M = 225.00 M2

Promedio valor calles
$ 1,000.00 + $ 800.00 = $ 1,800.00
$ 1,800.00/2 = $ 900.00

Valor unitario de incremento
$ 900.00 X 0.10 = $ 90.00

Valor de incremento
225.00 X $ 90.00 = $ 20,250.00

Notas de Demérito por Pendientes Ascendentes y Descendentes

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente-Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por Pendiente Ascendente (Dp a).- Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con Pendiente Ascendente P=pendiente h=altura L=longitud

$$Dp\ a = 1-\left(\frac{P}{2}\right) \quad p=\frac{h}{L}$$

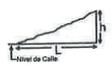

NOTA 3.- Demérito con Pendiente Descendente o Escarpados hacia abajo (Dp d).- Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con Pendiente Descendente P=pendiente h=altura L=longitud

$$Dp\ d = 1-\left(\frac{2P}{3}\right) \quad p=\frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los Deméritos por Pendiente Ascendente o Descendente.- Sólo se aplicarán en casos especiales, ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tabla de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados sensiblemente por cambios en la traza urbana.

NOTA 5.- Demérito por Lote Interior.- Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por Profundidad Mayor de 40 metros y Frente Mayor de 11.50 metros.- A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor de calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de Demérito.- Estos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en más de un 50%.

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NÚMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NÚMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Condominios

PROCEDIMIENTO DE VALUACION

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme a las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la Tabla de Valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

CONDOMINIO HABITACIONAL

a.- Valor Catastral del Terreno.

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de Tabla de Valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor del terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demétiro.

b.- Valor Catastral de las Construcciones.

En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de Tabla de Valores vigentes, dando como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construídas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de Tablas de Valores vigentes, dando como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

c.- Valor Catastral Total del Condominio.

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor del terreno más el valor de las construcciones.

EJEMPLO DE CONDOMINIO

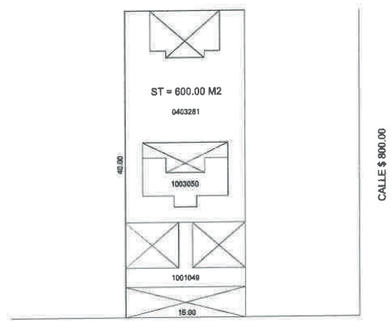

AVALUO DEL TERRENO

Valor de Calle	Deméritos Fr	Pr	Su	Top	Valor Reducido	Superficie M2	Valor Parcial
$ 900.00						600.00	$ 540,000.00
							$ 540,000.00

PREDIO EN ESQUINA

Valor Promedio	Factor Zona	Valor M2	Superficie Esquina	Valor Incrementado

Valor del Terreno	$ 540,000.00

AVALUO DE LA CONSTRUCCION

CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M2	Superficie M2	Valor Parcial
04	Moderno	Superior	Bueno	$ 4,275.00	843.00	$ 3,603,825.00
10	Moderno	Económico	Bueno	$ 1,700.80	199.00	$ 338,300.00
			Valor Total Construcciones			$ 3,942,125.00

Valor Total de Construcciones	$ 3,942,125.00
Valor Total Condominio	$ 4,482,125.00
Indiviso	0.1666
Valor Unidad Condominal	$ 746,722.00

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Plano General
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2023

INDICE DE LAMINA
LAMINA 1
ZONAS 01, 04

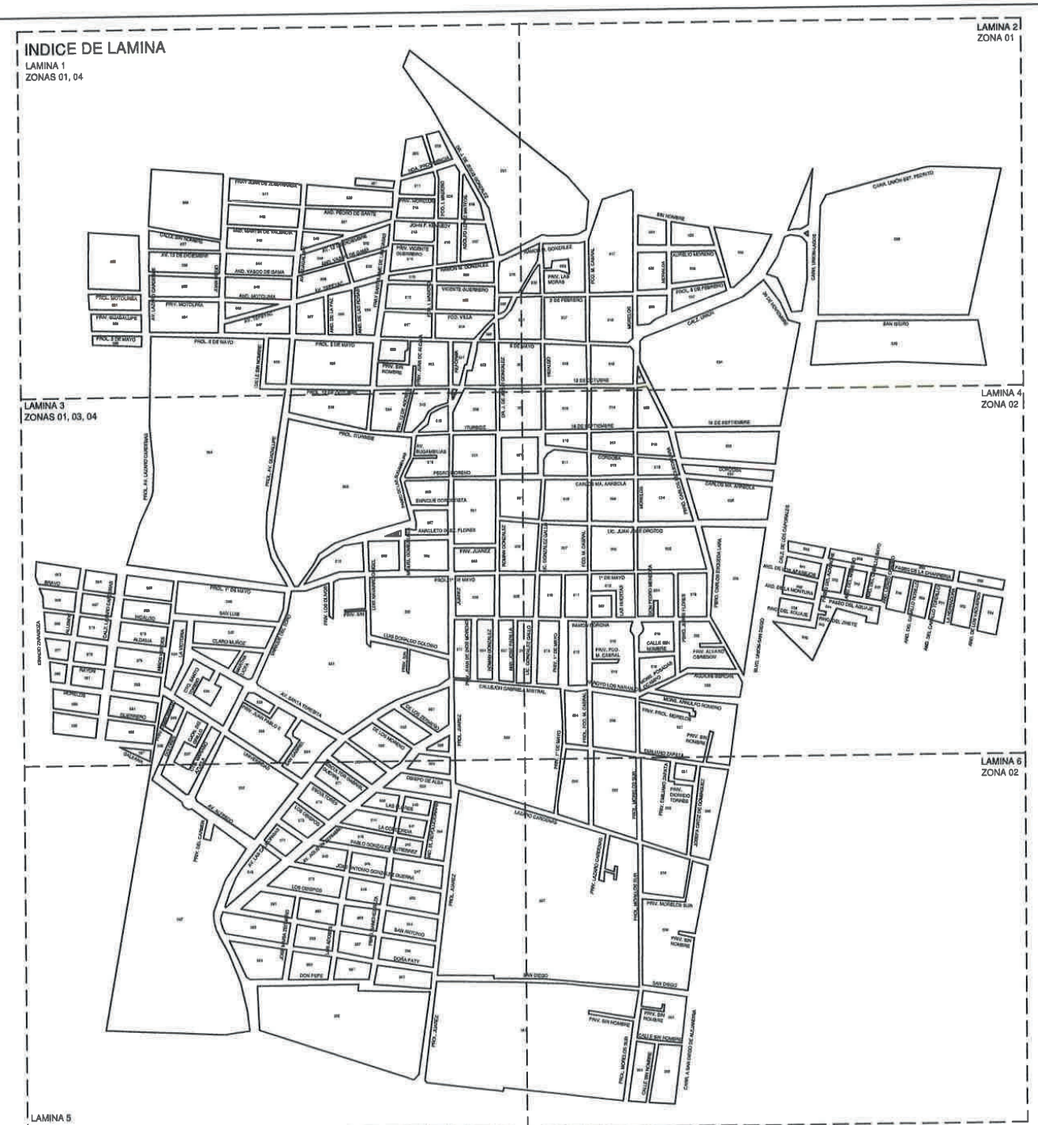

Pag. 8 de 27

N NO NNO NNE NE ENE E ESE SE SSE S SO OSO O

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Zonificacion Urbana
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2023

Pag. 9 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION:
NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

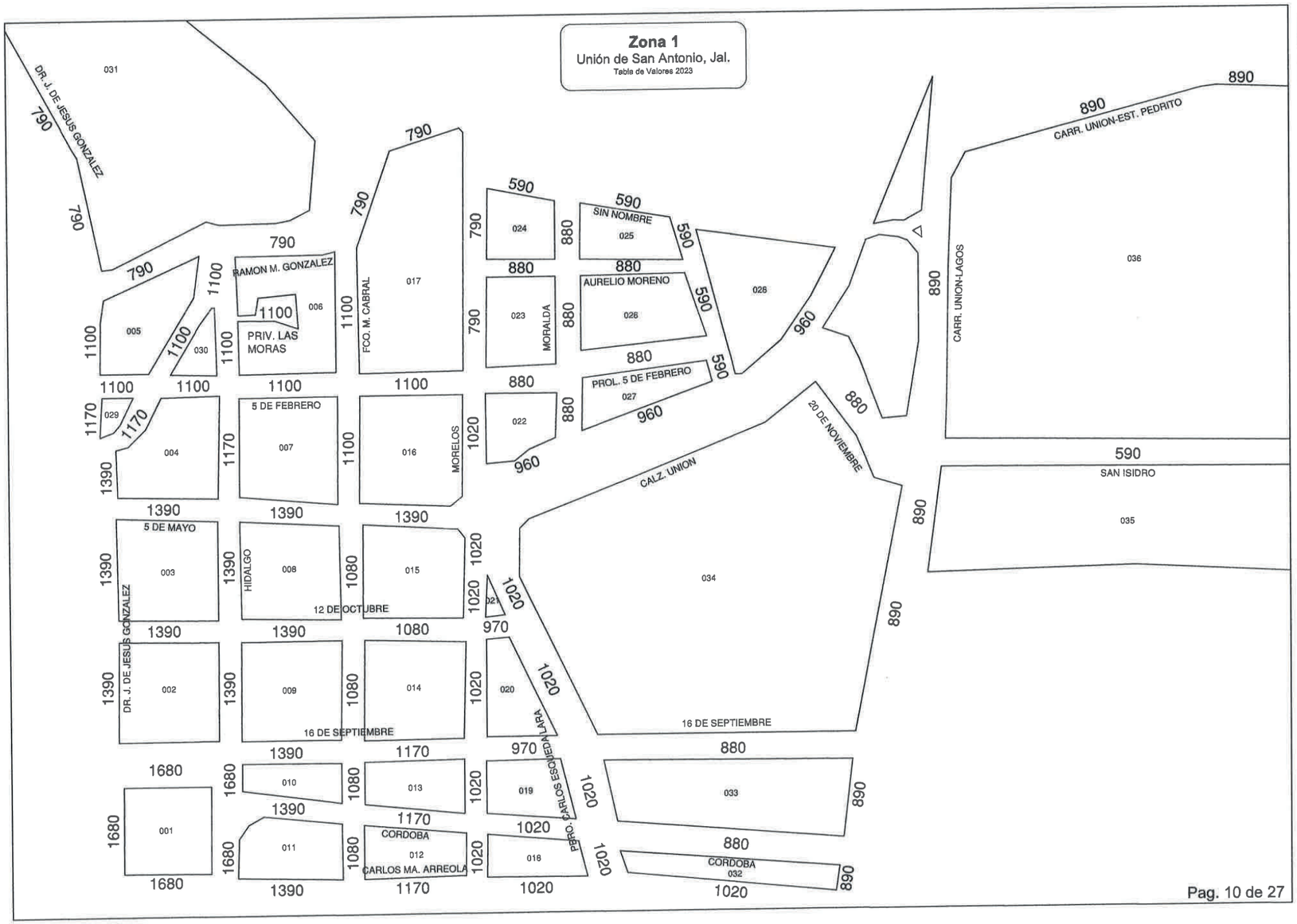

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

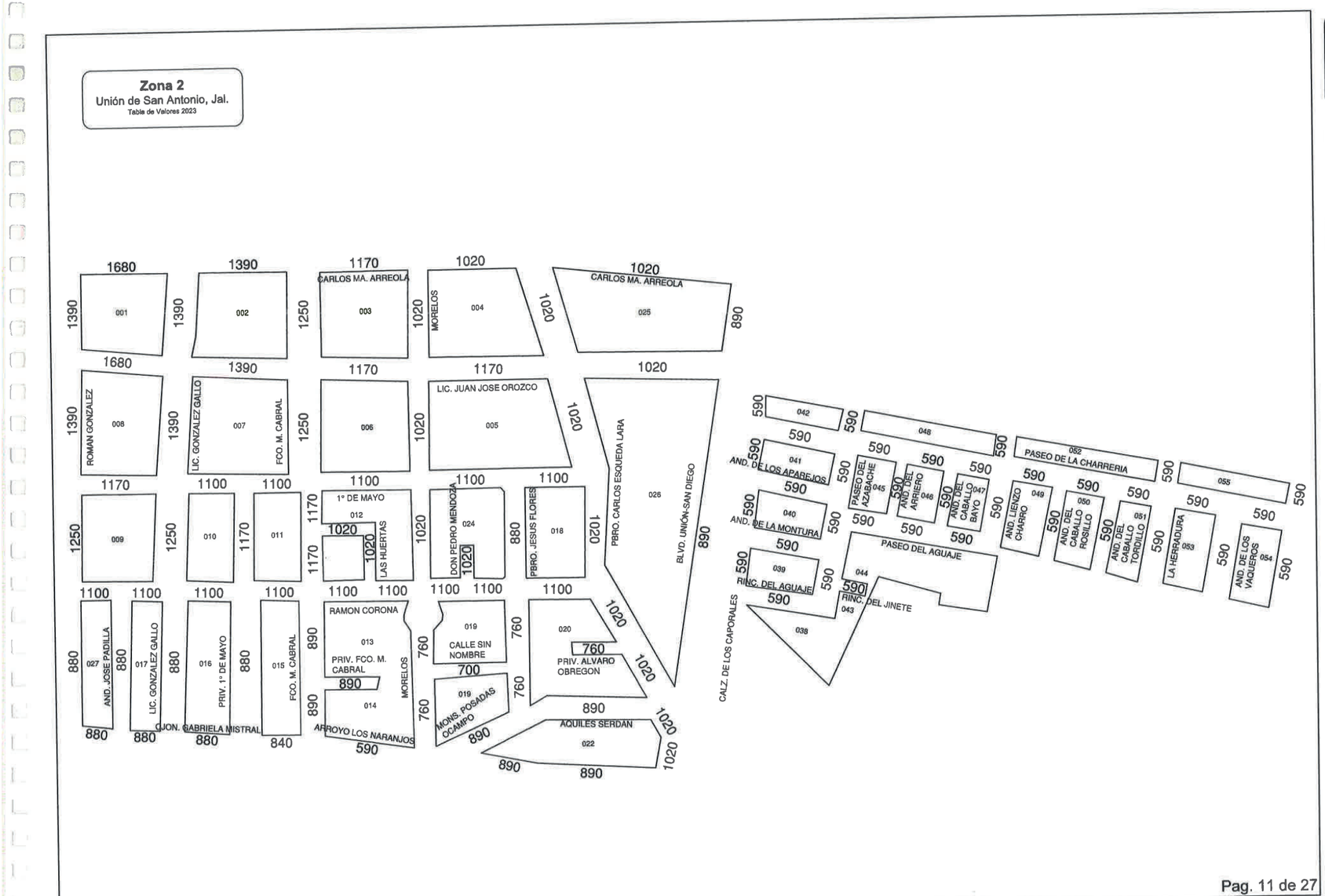

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NÚMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION
NÚMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIÉNDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Pag. 11 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: NÚMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.P. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

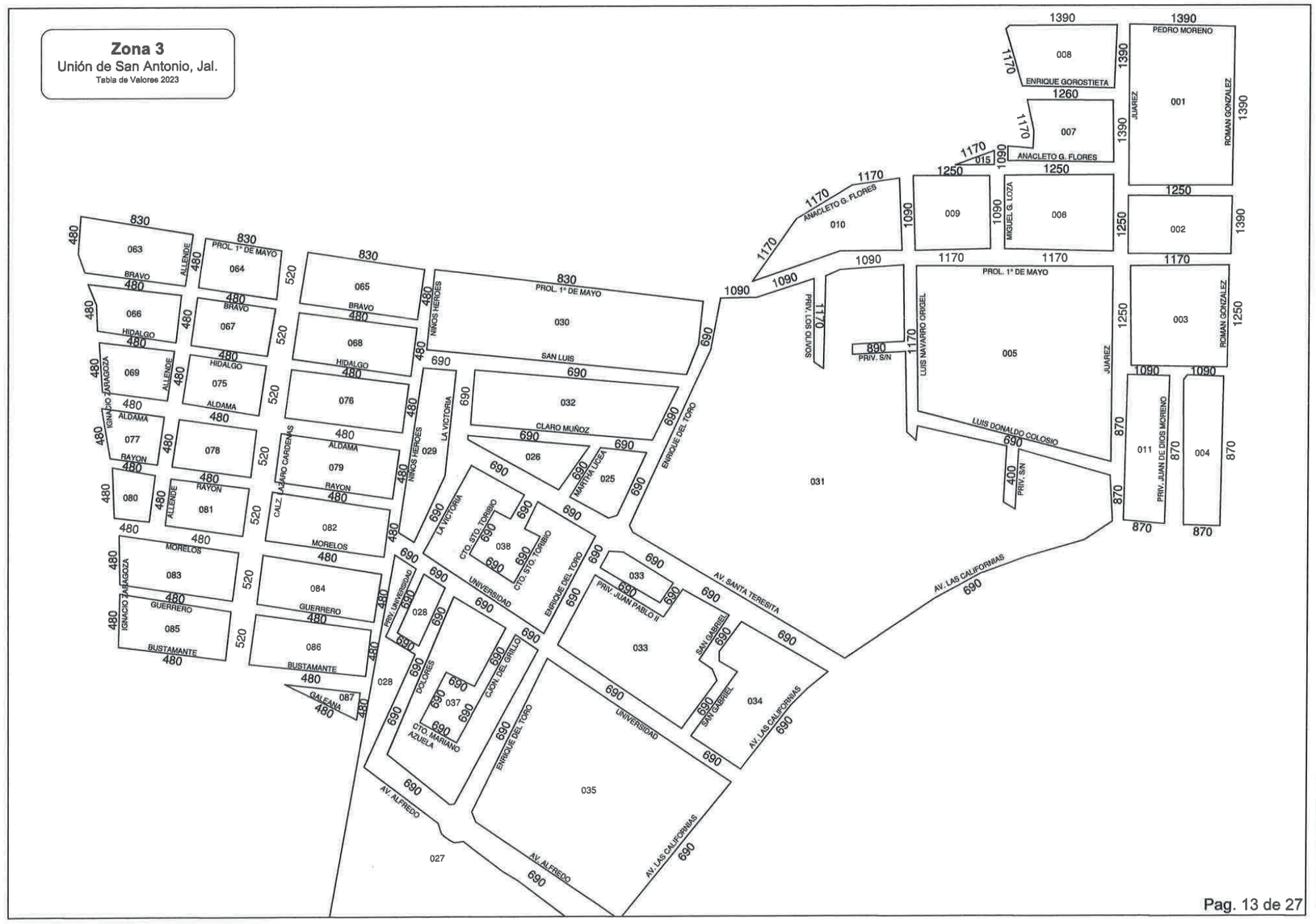

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
26-11-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Zona 3
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2023

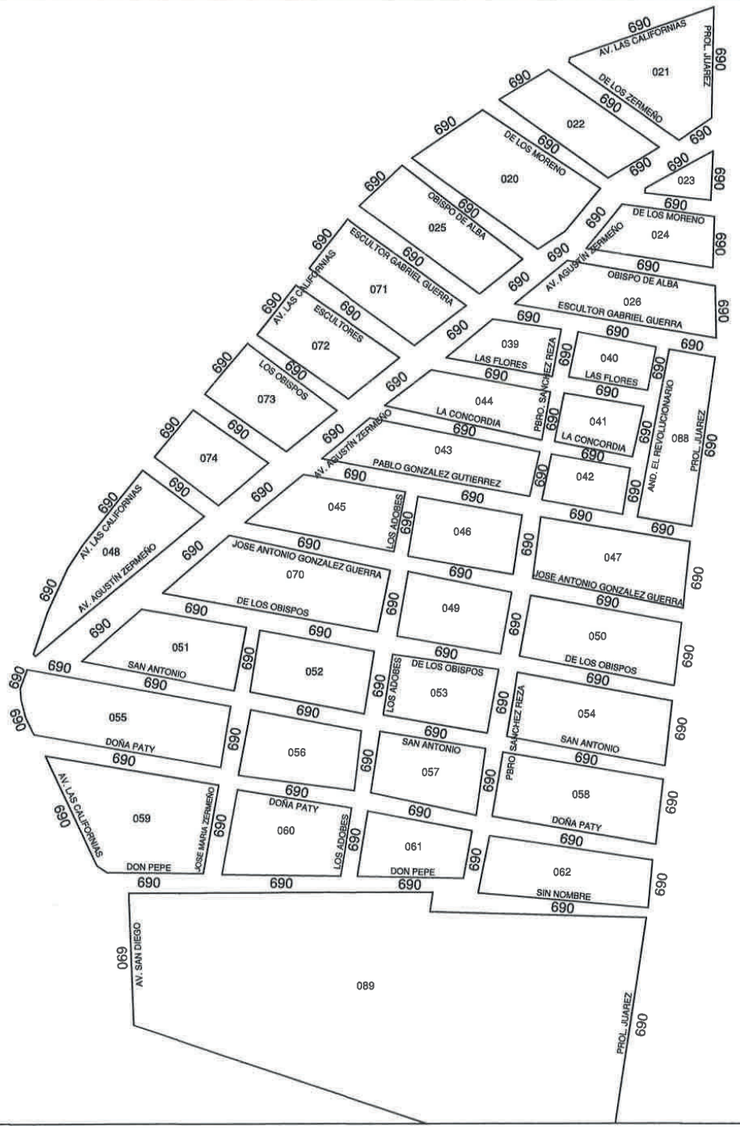

Pag. 14 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO
NÚMERO DE MUNICIPIO 109
UNION DE SAN ANTONIO
NOMBRE DE LA DELEGACION
NÚMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Juntos sí podemos eres tú, sigamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: NUMERO DE MUNICIPIO: 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION: NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestra Herencia eres tú, trabajemos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: ~~1961~~

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

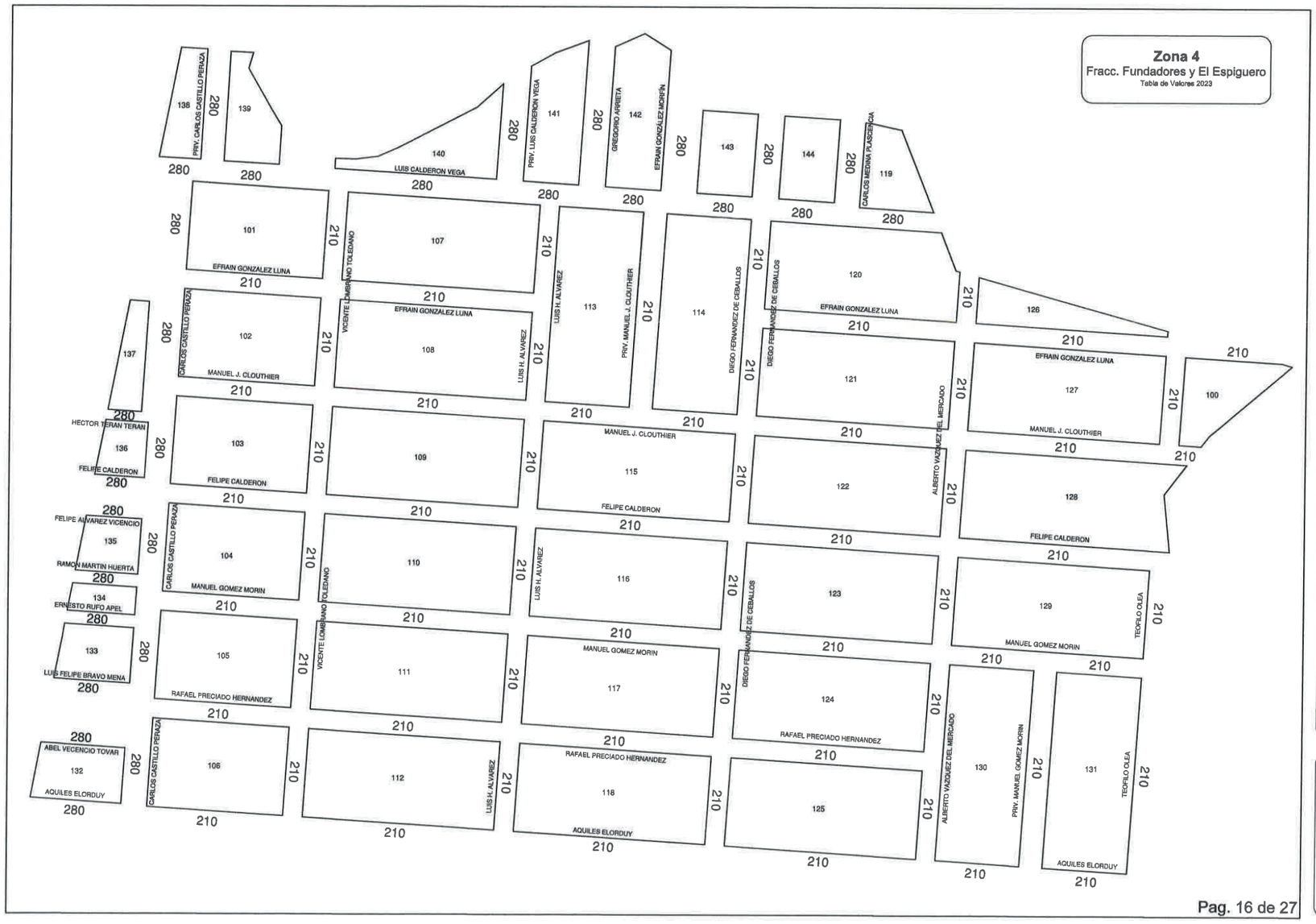

Pag. 16 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: NUMERO DE MUNICIPIO: 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION: NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
Juntos avanzamos aun más, logramos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

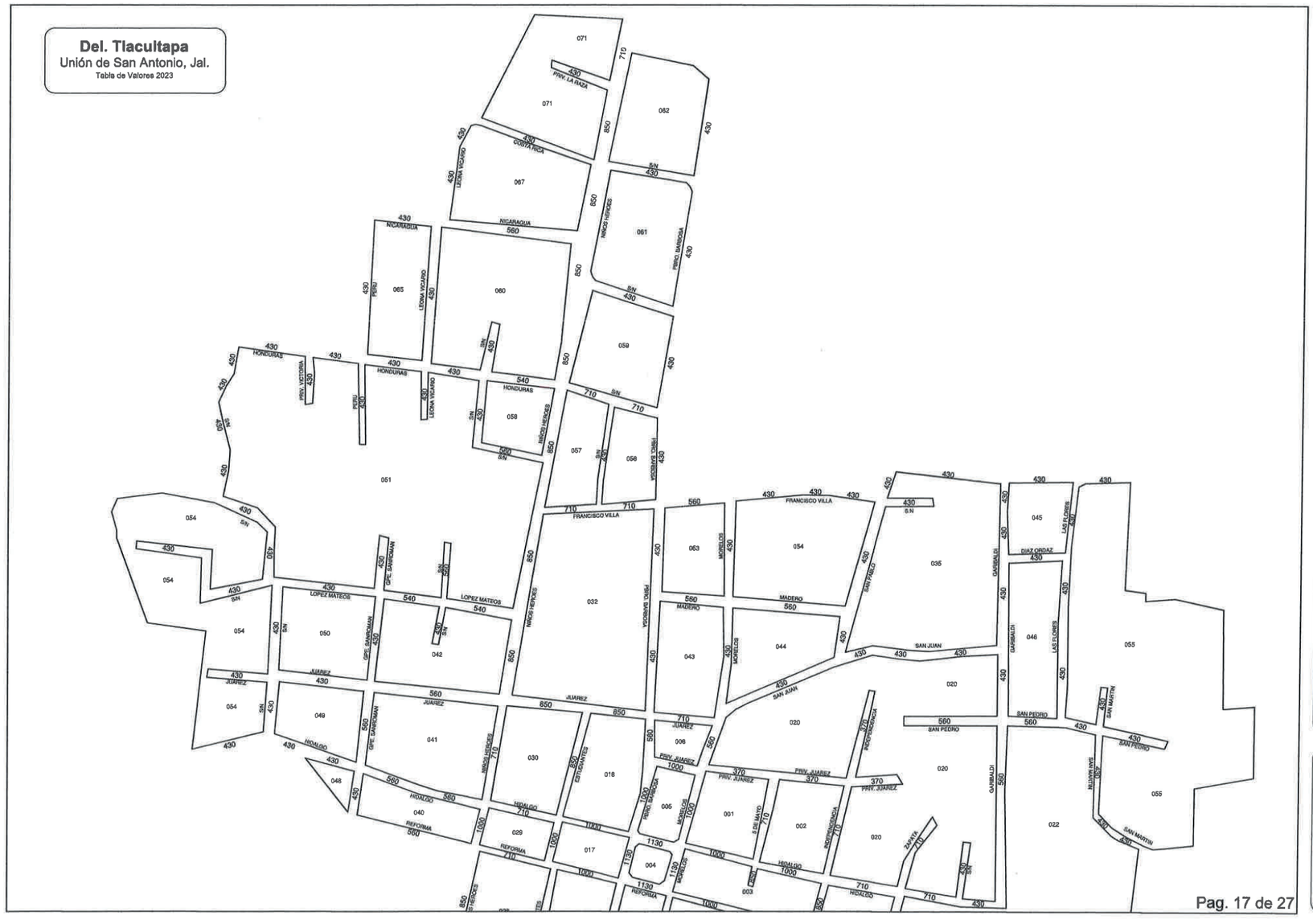

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO

NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION

NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Juntos podemos hacer más, sigamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: NUMERO DE MUNICIPIO: 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION: NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestro fortalezas eres tú, trabajamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

San Jose del Caliche
Union de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2023

Pag. 19 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NÚMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION:
NÚMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNION DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestras prioridades eres tú, trabajamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

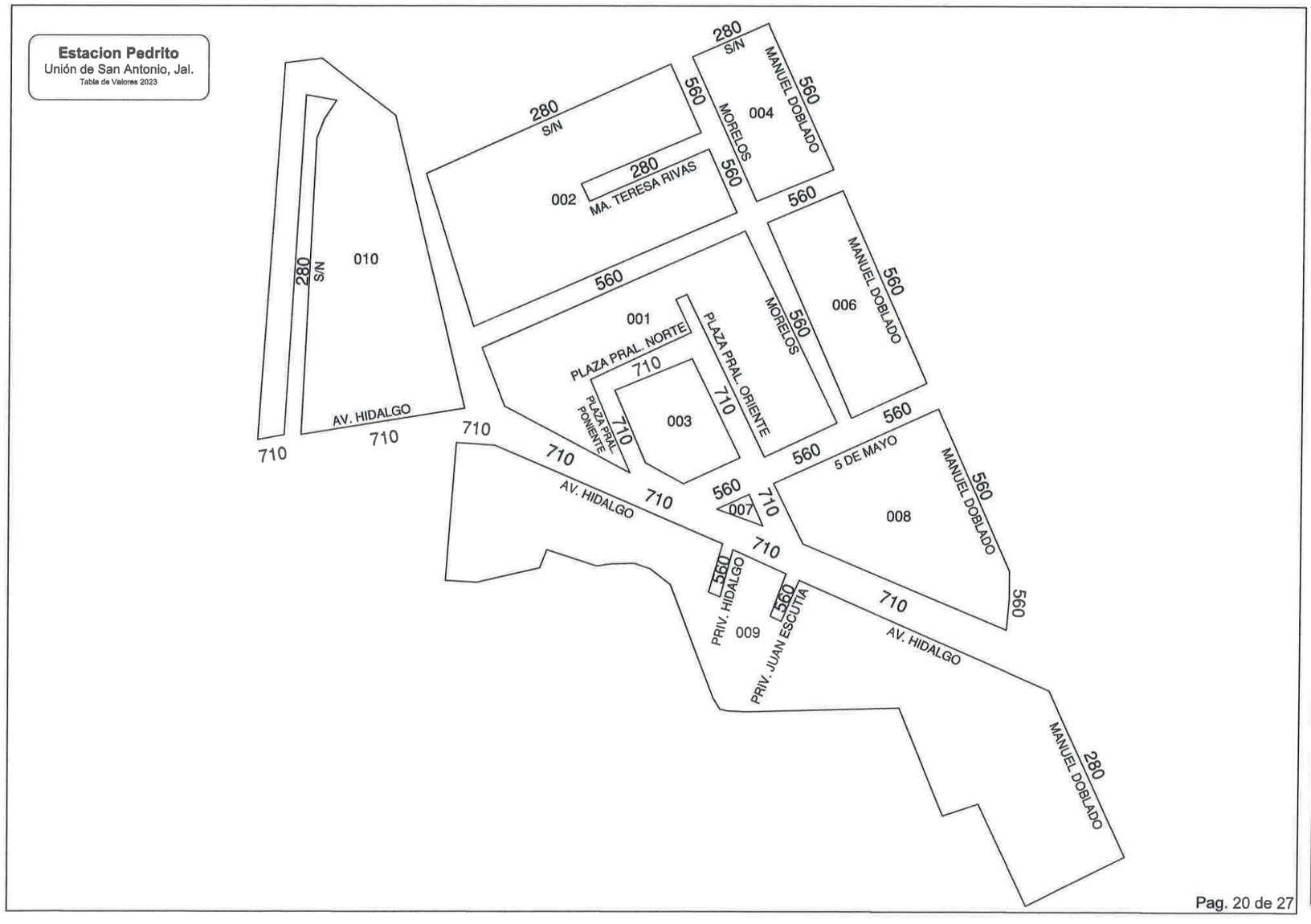

Pag. 20 de 27

N
NO NNO NNE NE
ONO ENE
O E
OSO ESE
SO SSO SSE SE
S

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Juntos logramos más, trabajemos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Saucillo de Primavera
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2023

Pag. 21 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO — NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Juntos hacemos más cuando eres tú, trigamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVIS
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRA
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LA
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

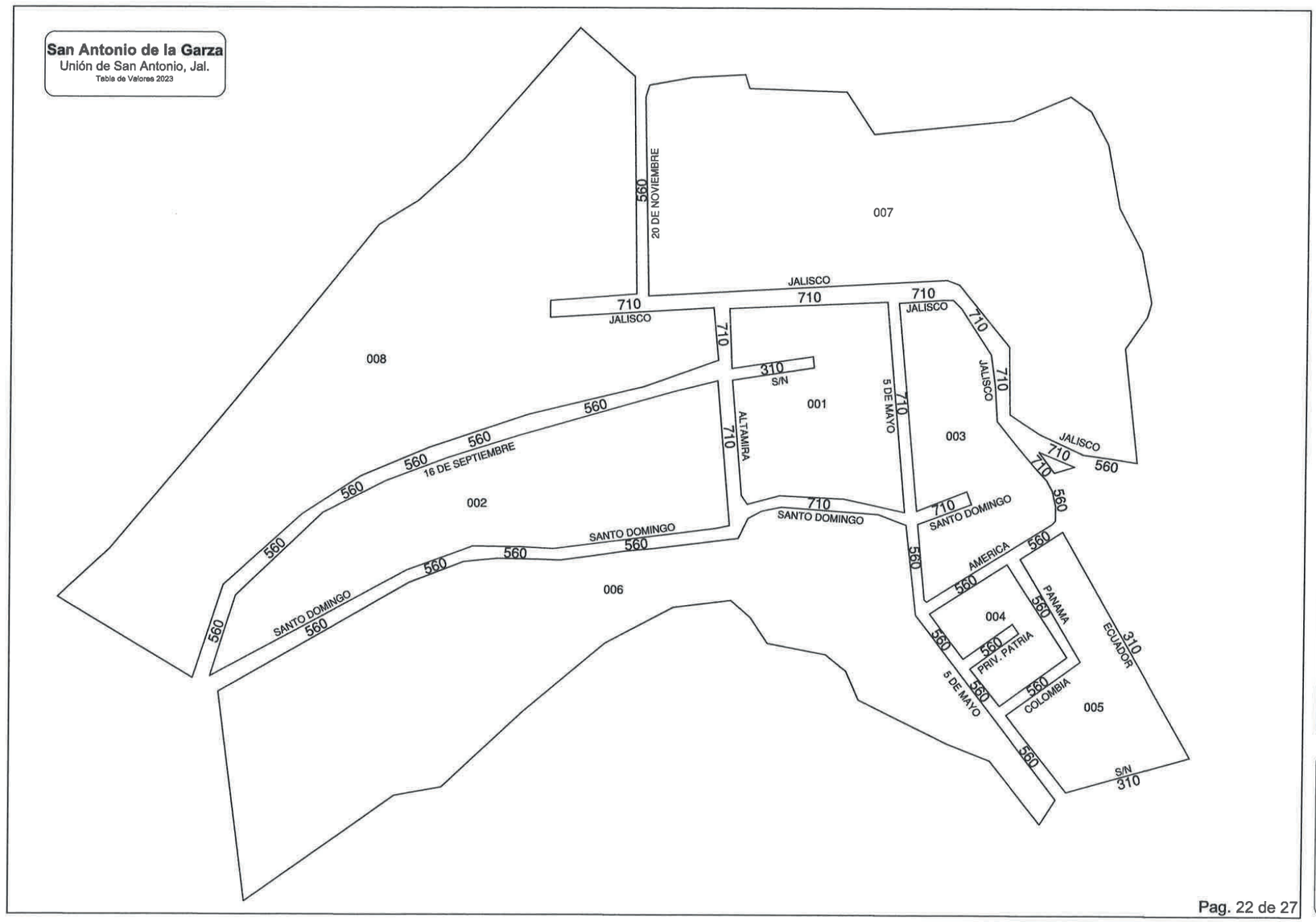

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO

NUMERO DE MUNICIPIO 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION

NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestro proceso será tu. tigamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVIS
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRA
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Ped. de San Antonio
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2023

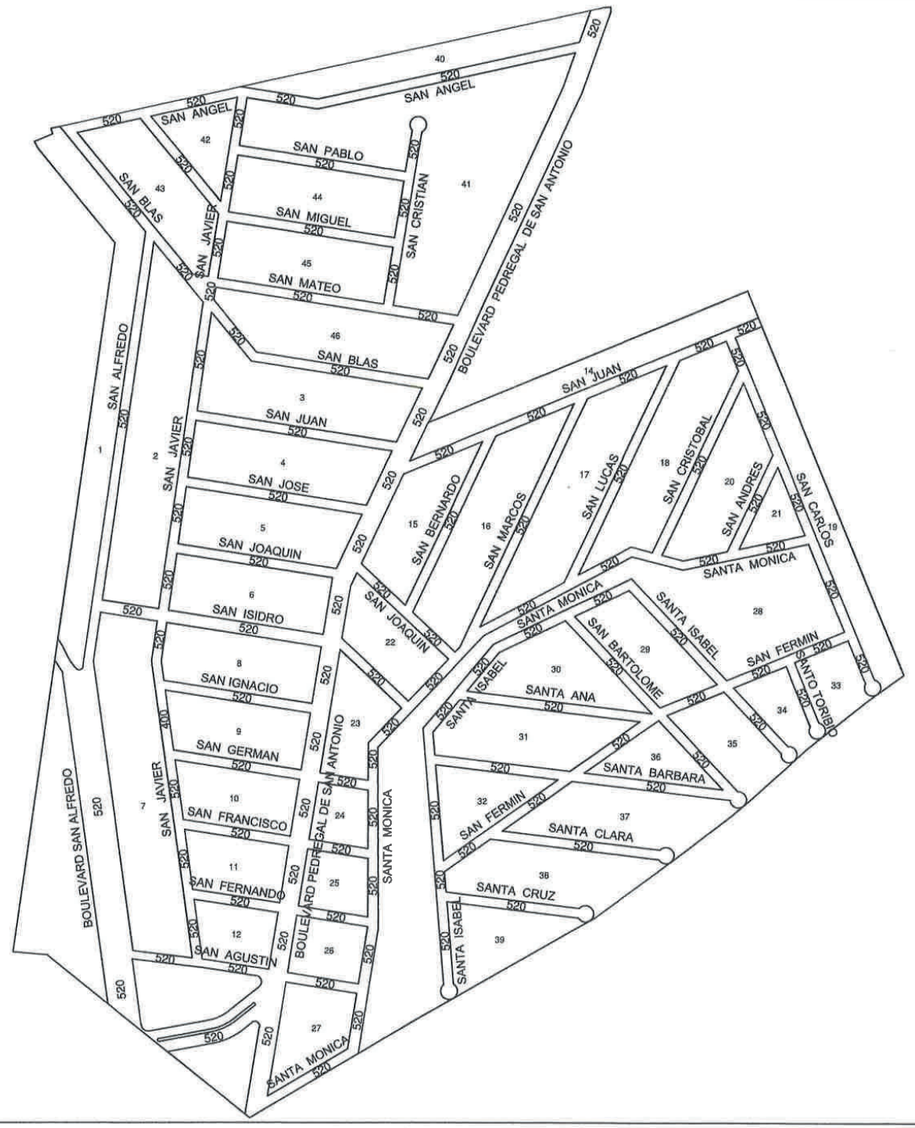

Pag. 23 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO
NUMERO DE MUNICIPIO: 109
NOMBRE DE LA DELEGACION:
NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
Nuestra prioridad eres tú, trabajamos juntos

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Campestre Los Alpes
Unión de San Antonio, Jal.
Tabla de Valores 2023

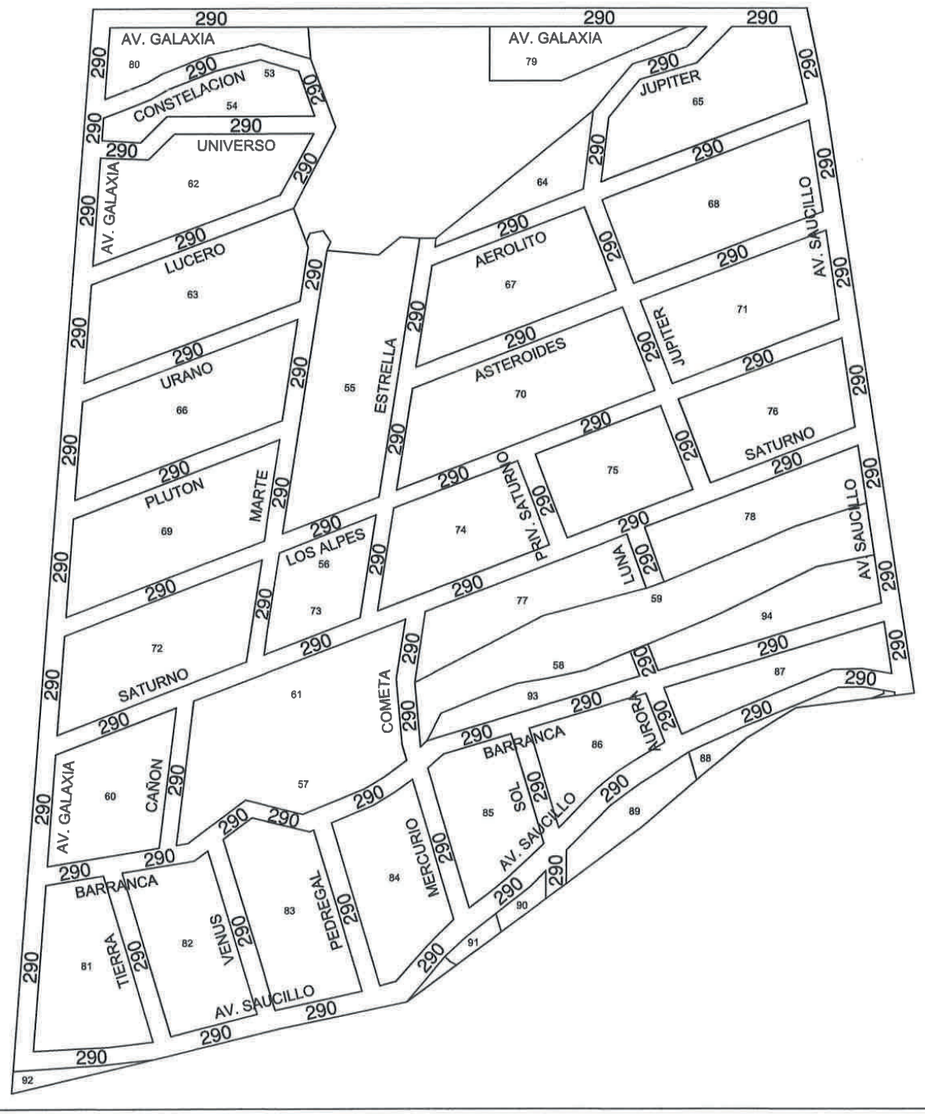

Pag. 24 de 27

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: UNION DE SAN ANTONIO — NUMERO DE MUNICIPIO: 109

NOMBRE DE LA DELEGACION — NUMERO DE LA DELEGACION

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORAS.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIÉNDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1961

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

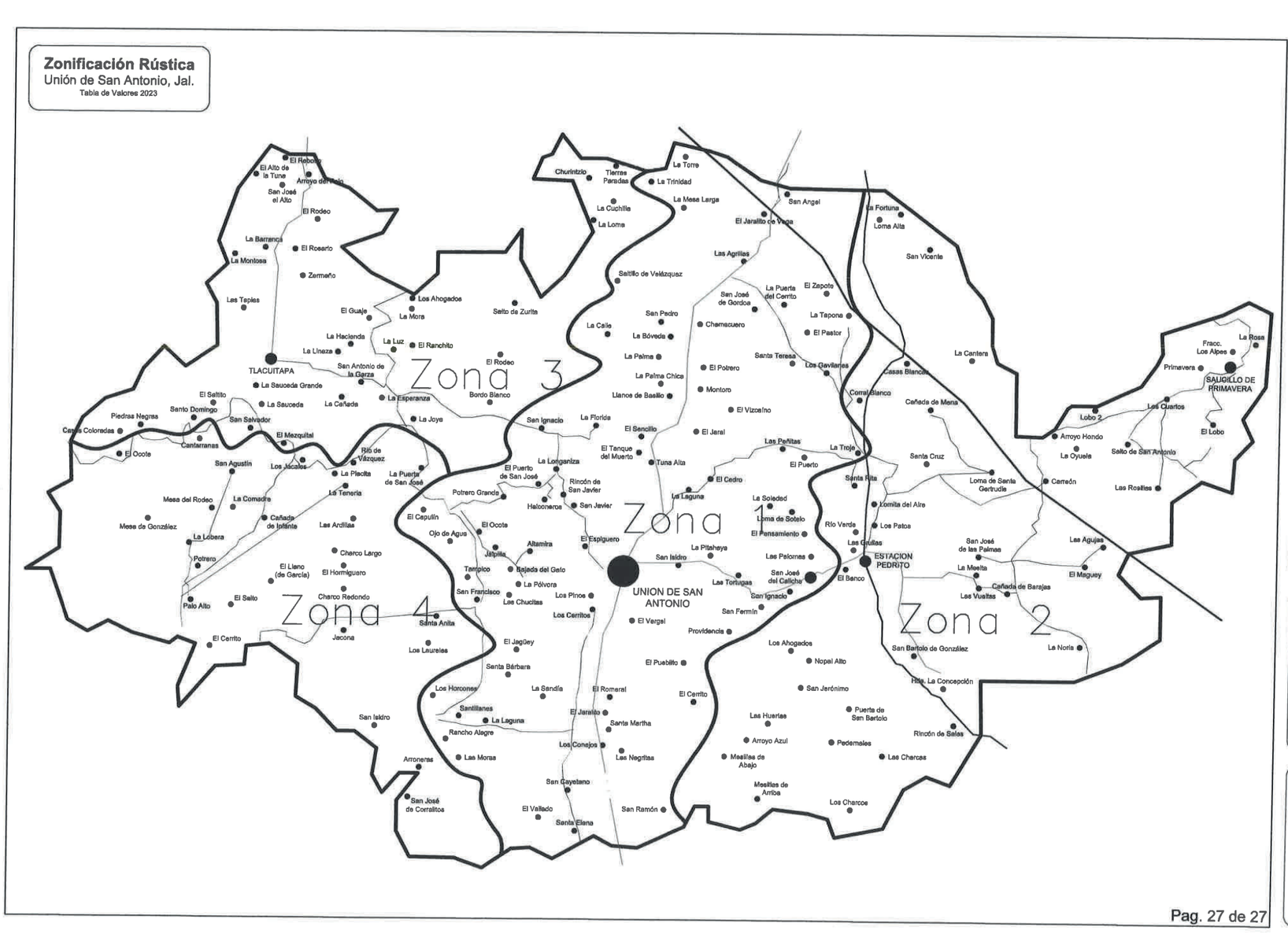

NOMBRE DE MUNICIPIO MUNICIPIO: NUMERO DE MUNICIPIO: 109

UNION DE SAN ANTONIO

NOMBRE DE LA DELEGACION: NUMERO DE LA DELEGACION:

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.

P.T.C.F. PAULA GUTIÉRREZ MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REV
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTI
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO L
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIAN
OFICIO NÚMERO 1361

RODOLFO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

EL QUE SUSCRIBE MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52, NUMERAL 1, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO ----------
----------CERTIFICO----------
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE VAN EN 27 FOJAS ÚTILES, POR UNA SOLA DE SUS CARAS, SON COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, LAS CUALES FUERON DEBIDAMENTE COTEJADAS, RELATIVAS A LAS TABLAS DE VALORES UNITARIAS DEL MUNICIPIO UNION DE SAN ANTONIO JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, APROBADAS EN SESION DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022. SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.----------
----------CONSTA----------

GOBIERNO DE JALISCO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER LEGISLATIVO

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DE LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

JJSM/OTC/ezm

*"**2022**", año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco´´*

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$110.00
2. Edición especial	$207.00

Publicaciones

1. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,438.00
2. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$620.00
3. Fracción 1/2 página en letra normal	$959.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2022
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DE 2022
NÚMERO 3. SECCIÓN XXXIII
TOMO CDVI

DECRETO 28960/LXIII/22 que aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del municipio de Unión de San Antonio, ejercicio 2023, así como los anexos que lo acompañan. **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx